

ANEXO 3

From: Cristina De Ycaza <deycaza_cristina@iiasacat.com>
Sent: Monday, April 16, 2018 11:12 AM
To: Paul Luzuriaga
Cc: Christian Navarrete; Juan Escudero
Subject: Re: Aclaraciones a propuesta para compra de 40 RCP - Alcance 01

Estimado Paúl,
Estuve intentando de comunicarme con usted esta mañana pero me ha sido imposible.

- 1) Sobre esta etapa de preguntas, por favor solicitamos se nos permita responder a sus consultas por correo hasta el día jueves **19-abr-2018** a las **11:00 AM**. Es posible?
- 2) Sobre las preguntas 3 y 4, nos solicitan cronogramas de mantenimiento predictivo. Por favor indicar qué pasaría si los valores reales sobrepasan los valores estimados en el cronograma predictivo? Estaría dispuesto EMASEO a asumir nuevos valores fuera de los contemplados en los cronogramas predictivos? Se harían contratos complementarios?
- 3) Sobre la consulta 4, preguntamos si EMASEO estaría dispuesto a aceptar una oferta directa por mantenimiento preventivo y predictivo por parte del proveedor local de las cajas recolectoras? es decir, que el proveedor de dichas cajas sea el CONTRATISTA para la postventa de las cajas recolectoras? Esto, con la idea de que EMASEO obtenga los mejores precios y la negociación logre ser directa, sin intermediarios.
- 4) Con respecto al punto 5, por favor confirmar:
 - A) Cuánto tiempo debe estar el vehículo de la flota parado por garantía técnica para que aplique la reposición temporal?
 - B) La reposición temporal aplica solo en mantenimientos correctivos o también preventivos?
 - C) Que la reposición temporal aplica exclusivamente por fallas de garantía técnica y no por el mal uso del vehículo, es decir, la reposición solo aplica en fallas correspondientes a la garantía técnica.
 - D) Que el vehículo que se debe tener de reemplazo es solo 1? Como CONTRATISTA es muy costoso incorporar a los costos vehículos de reposición para la flota.

Muy agradecidos por sus aclaraciones.

Saludos,
Cristina De Ycaza

El 13 de abril de 2018, 17:41, Paul Luzuriaga<pluzuriaga@emaseo.gob.ec> escribió:

Señor proveedor,

En el curso de la revisión de propuestas, la Comisión de Evaluación ha identificado las siguientes aclaraciones necesarias:

1. De acuerdo con el Art. 146 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, EMASEO está impedido de otorgar garantías a personas de derecho privado. En consecuencia, no se puede pignorar los vehículos que se adquieren. La fuente de repago del crédito se efectuará a través de un fideicomiso de administración de flujos y garantía con cargo a una porción de la tasa de recolección que recauda EMASEO a través de la EEQ. Sírvase ratificar su aceptación a esta disposición legal.
2. Se prevé la suscripción del contrato con el compromiso de constitución del fideicomiso señalado. La entrega del anticipo se realizará a la suscripción del contrato. Sírvase confirmar que los plazos de entrega de los equipos, o de ejecución del contrato, corren a

partir de la notificación de que el anticipo está disponible, sin perjuicio de la fecha efectiva de vigencia del fideicomiso. En caso contrario, sírvase modificar los plazos ofertados, con esta consideración.

3. Además del cronograma de mantenimiento preventivo, sírvase remitir el cronograma y presupuesto de recambio de partes y piezas de desgaste o alta rotación para el chasis, como parte del mantenimiento predictivo. En caso que no se remita este cronograma, EMASEO fijará el cronograma predictivo según su registro histórico, y se entenderá que el proveedor ha incluido tales recambios en su presupuesto de mantenimiento.

4. Además del cronograma de mantenimiento preventivo, sírvase remitir el cronograma de recambio de partes y piezas de desgaste o alta rotación para la caja compactadora y lifter, como parte del mantenimiento predictivo, y su presupuesto correspondiente. En caso que no se remita este cronograma, EMASEO fijará el cronograma predictivo según su registro histórico, y se entenderá que el proveedor ha incluido tales recambios en su presupuesto de mantenimiento.

5. En aplicación de la garantía técnica, para casos de mantenimientos correctivos, el proveedor deberá poner a disposición de EMASEO, un vehículo de reemplazo, de similares características que el original. Sírvase confirmar la disponibilidad de equipos para cumplir este requerimiento.

Sírvase remitir sus aclaraciones por medio digital, a la dirección electrónica convocatorias@emaseo.gob.ec, a más tardar hasta el martes 17-abr-2018 a las 15H00.

En caso que no se disponga su respuesta hasta la fecha y hora indicada, la Comisión de Evaluación culminará su actividad con la información disponible.

Saludos / Regards,

Paul Luzuriaga, PhD(c)

Coordinador General Técnico

Av. Mariscal Sucre s/n y Mariana de Jesús

PBX: +593 2 331 0159 x142

pluzuriaga@emaseo.gob.ec

www.emaseo.gob.ec



La información contenida en este mensaje está destinada exclusivamente a la persona o personas a quienes aparece dirigido. Si la información aquí contenida tiene carácter comercial y/o técnico, sírvase tomar nota de que los datos o valores que en ella constan son meramente referenciales; y, por lo tanto, no obligan a la compañía ni pueden ser utilizados como fuente de compromisos en firme ni de obligaciones mercantiles. El presente mensaje no constituye ni configura un contrato.

La compañía solo asume obligaciones a través de documentos firmados por uno de sus representantes legales debidamente autorizados. Este mensaje contiene información PRIVILEGIADA y CONFIDENCIAL. Si este mensaje no está

dirigido a usted o le ha llegado por error, sírvase tomar nota de que cualquier revisión, uso, difusión o duplicación de esta comunicación queda estrictamente PROHIBIDA. Si usted no es la persona a quien el presente mensaje va dirigido, por favor contacte a Importadora Industrial Agrícola S.A. I.I.A.S.A., respondiendo este mensaje y destruya todas las copias del mismo. Se ruega tener presente que los resguardos aquí mencionados se extienden, con pleno efecto, a todo mensaje de correo electrónico enviado por funcionarios de esta empresa, enviados a través de dispositivos remotos, como teléfonos celulares, tipo Blackberry, iPhone o similares, que utilicen la red de correo electrónico corporativa. Muchas gracias.



086